

colocar puerta de hierro de 2'80 m. x 2'15 m. en  
calle Virgen de Montserrat. - D. FRANCISCO SIMO BELLART  
- 635/280/3101 - Reparación de un techo en Pl. Fore  
Antonio nº 1. - D. ANGEL SOLEY RIBAS. - 639/283/3067  
Parlamentar 18 m.<sup>2</sup> en el patio, en calle Dragon nº 25. -  
D. GERONIMO GIRBAU MASPONS. - 699/303/3282. Construir  
pared de 0'10 m. grueso para separación patio de  
luces que medirá 7 x 2'20 m. en calle Tomas y  
Bayes nº 73 - D. RAMON LLORET ONTIVEROS. - 708/309/3316.  
Colocación de una persiana metálica enrollable en  
en una abertura ya existente en calle Pinós nº 25.



El Alcalde,

226. - DECRETO..

19-7-1971

Autorizando compra  
terreno panteón.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación  
vengo en: autorizar a D. ANSELMO SEGARRA KAISER,  
vecino de esta localidad, con domicilio en la calle  
Jaub. nº 25, 2º. para adquirir el terreno en propiedad  
de una superficie de 8 metros cuadrados, para la  
construcción de un Panteón en el Cementerio  
municipal de esta Ciudad, situado en el Cuartel 2º  
en la parte Sur del mismo y que linda al Norte  
con el nicho 10, clase 1ª de D. Esteban Samell, al  
Sur con exaleras camino, al oeste con nicho nº 11-1  
clase de D. Jose Clotet y al Este con el camino general  
Condicionando que para la construcción de dicho  
panteón deberá presentar la correspondiente  
solicitud acompañada de planos en este  
Ayuntamiento, comprometiéndose a efectuar  
dicha construcción en un plazo máximo de  
cinco años.



El Alcalde,

227.- DECRETO.  
19-7-1971  
archivando  
expediente.

De conformidad a la propuesta por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Decretar que el expediente incoado a instancia de D. RAMON CASTAÑER PARDO; que solicita autorización para instalar una parada de venta de helados en la Plaza de los Caídos, de esta Ciudad, pase a un archivo sin más trámite, ya que a pesar del tiempo transcurrido no ha tenido entrada la documentación solicitada por el Departamento de Gobernación. Darse cuenta al interesado.



El Alcalde

228.- DECRETO.  
19-7-1971  
Autorizando  
traspaso nicho.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. LUIS MAS TARGARONA, para traspasar a su favor el título de propiedad del nicho nº 317, clase 3ª, cuartel 4º del Cementerio Municipal de esta Ciudad, y que figura a nombre de su hermano, Dª Montserrat Mas Targarona. mi fequirit del derecho de trancir y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

229.- DECRETO.  
19-7-1971  
autorizando extensión  
título nicho.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en, conceder licencia municipal a favor de Dª CONCEPCION MONTOLIU DESCARREGA, para que el título de propiedad del nicho nº 3, clase 3ª

cuartel 10, del cementerio municipal de esta Ciudad figure además de a su nombre al de su hermana D.<sup>ca</sup> JOSEFA MONTOLIU DESCARREGA. - sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



230.- DECRETO

21-7-1971

Autosusando traspaso  
Restaurante

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, reuigo en: Conceder licencia municipal a favor de D.<sup>ca</sup> ROSA ULDEMOLINS CARRENONA, para traspasar a su favor el establecimiento "Restaurante KIKO", sito en la Plaza de los Caídos número 18 de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de su difunto padre don José Ulldemolins Baró. Debiendo en el plazo de 15 días presentar análisis de la potabilidad del agua del grifo. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

231.- DECRETO.

21-7-1971

concediendo licencia  
cupon granollense

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación reuigo en: conceder licencia municipal a favor de D. Pedro JANE TORRENTS, con domicilio en la calle San Jaime número 17 de esta Ciudad, para dedicarse a la prestación del servicio, por el procedimiento de cupones - cupon Granollense - a facilitar la adquisición al detall de